

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Andrés LORITE LORITE, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

El pasado día 17 de diciembre de 2021, el Consejo de Ministros acordó declarar zona afectada gravemente por emergencias de protección civil (ZAEPC) el perímetro afectado por el incendio forestal ocurrido durante el pasado mes de agosto de 2021, en concreto el municipio de Alcaracejos (Córdoba). Dicho incendio acabó con más de 600 hectáreas de gran valor ambiental en un perímetro de 21 kilómetros en los parajes de la Sierra de la Chimorra y el Puerto del Calatraveño (Córdoba), con un rico monte mediterráneo de encinas, alcornoques, pinos y jarales mixtos y cultivos de olivar de sierra. Ello provocó que unas 30 familias del entorno perdieran su medio de vida vinculado al patrimonio forestal y olivarero.

Por todo lo anterior, se pregunta:

- ¿Qué cuantía de ayudas ha destinado el Gobierno a los propietarios de la zona afectada por el incendio de Alcaracejos (Córdoba), tras la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil conforme al procedimiento establecido por la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil?
- ¿Qué desglose de ayudas para daños materiales se han otorgado por parte del Gobierno en la fase de recuperación tras el incendio de Alcaracejos (Córdoba)?

Madrid, 28 de junio de 2022



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

EL DIPUTADO